

JORNADA:

**STS 23 DICIEMBRE 2015: VALIDEZ DEL
VENCIMIENTO ANTICIPADO Y OTRAS
CLÁUSULAS HABITUALES EN LOS
CONTRATOS HIPOTECARIOS**

En el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Álava

Entrada gratuita

25 de Febrero de 2.016

JUECES *para la* DEMOCRACIA



Ilustre Colegio de Abogados de Álava
Arabako Abokatuen Elkarte Ohoretsua

PROGRAMA

16:30 Inicio Jornada

STS 23 DICIEMBRE 2015: VALIDEZ DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO Y OTRAS CLÁUSULAS HABITUALES EN LOS CONTRATOS HIPOTECARIOS

Jueces para la Democracia en Euskadi, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Álava, organiza una jornada de conocimiento sobre la STS 23 de diciembre de 2015, destinada a dar conocer sus previsiones y a debatir sobre sus consecuencias.

Esta sentencia analiza diversas cláusulas contractuales que habitualmente aparecen en préstamos con garantía hipotecaria, declarando abusivas las previsiones sobre interés de demora y gastos de escritura. Además estudia los requisitos para la incorporación transparente de estas cláusulas y las exigencias de la contratación telefónica.

Finalmente la STS 23-12-15 aborda un tema tan de actualidad como la validez de la cláusula de vencimiento anticipado en préstamos a largo plazo, declarando abusiva la cláusula que examina, aunque incluye numerosos obiter dicta sobre la procedencia de la continuación del procedimiento de ejecución hipotecaria a la vista de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Modera: *Ilma. Sra. D^a. Maite Trinidad Santos,
Juez de lo Mercantil de Vitoria*

Participa: *. Ilmo. Sr. D. Edmundo Rodríguez Achútegui,
Magistrado Audiencia Provincial de Álava*

*. D. Raúl Trujillo Núñez
Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Álava*